

GUÍA DOCENTE
POLITICA CRIMINAL Y VICTIMOLOGIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22
<p>El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p> <p>Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online</p> <p>En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).</p> <p>Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada</p>

II.-Presentación

La asignatura consta de dos bloques temáticos: el primero dedicado a la Política criminal y el segundo a la Victimología.

La Política Criminal es la ciencia que se ocupa del estudio de las directrices políticas y sociales que en un momento histórico son utilizadas para determinar qué es considerado delito. Este análisis no se realiza de manera “neutra”, sino que los estudios de política criminal adoptan una perspectiva crítica que permite valorar las concretas decisiones del legislador. El objetivo de este primer bloque temático es aportar unos conocimientos teóricos mínimos sobre la metodología y los temas actuales de la Política Criminal, que nos permitan entender el proceso de tipificación de delitos sobre la base de las corrientes “político criminales criminales” vigentes en cada momento.

La Victimología es una disciplina de más reciente creación, que pretende incorporar la perspectiva de la víctima al estudio del delito y al sistema de justicia penal. Se ocupa de analizar los factores que contribuyen a la victimización, con la finalidad de ampliar la explicación sobre la etiología del delito y elaborar nuevas estrategias de prevención orientadas desde la modificación del comportamiento de la víctima. Así mismo, pretende incorporar la protección a las víctimas y la reparación de los daños causados por el delito, como uno de los objetivos del sistema penal.

El objetivo de este segundo bloque temático es aportar unos conocimientos teóricos básicos sobre los factores de victimización y la fenomenología de las víctimas; y sobre los principales mecanismos de protección, asistencia y reparación a las víctimas existentes en nuestro Derecho.

En el apartado metodología se indican las actividades formativas a realizar, señalando si se realizan on line (AD) o de forma presencial (AP), si bien se prevé para estas últimas un plan de contingencia (PC) para el supuesto de que la situación sanitaria impidiera la presencialidad. En todo caso, y dado que esta asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre, no se puede descartar por completo la posibilidad de volver a la situación normal de presencialidad.

La distribución temporal de las actividades es orientativa y se concretará a comienzo del cuatrimestre, cuando estén formados los grupos.

III.-Competencias

Competencias Generales

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG02. Capacidad de organización y planificación

CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no

CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas

CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales

CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

CE01. Comprensión básica de las grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación

CE02. Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados

CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos

CE06. Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado

CE07. Entendimiento del modelo constitucional español de seguridad, prevención y represión del hecho criminal y rehabilitación del delincuente.

CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas

CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas

CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
I.- POLÍTICA CRIMINAL	Tema 1. Introducción a la Política criminal.	Introducción a la Política criminal. Concepto y relación con otras disciplinas. Fines de la Política criminal
	Tema 2. Modelos de Política Criminal.	Evolución de los modelos de Política Criminal. La Política Criminal en España
	Tema 3. El Derecho Penal como medio de control social.	Control social formal e informal. Especificidades del Derecho Penal como medio de control social. La elaboración de la legislación penal: proceso y actores implicados. Justificación de los contenidos de protección.
	Tema 4. Instrumentos de Política Criminal	Instrumentos de Política criminal. El sistema penal. Modelos de reacción social frente al delito.
	Tema 5. La función de los distintos operadores jurídicos	La función de los distintos operadores jurídicos y la evaluación de sus funciones. El parato policial. La Administración de Justicia. La Administración penitenciaria. Evaluación de la Política criminal.
	Tema 6. Tendencias actuales de la Política criminal	Tendencias actuales de Política Criminal.
	Tema 7. Política criminal y conflicto social. Cuestiones para el debate (trabajos)	1. Límites a la protección de la vida: aborto y eutanasia. 2. Libertad de expresión y sociedades multiculturales: la incitación al odio, la discriminación y la violencia. 3. Prostitución y trata de seres humanos 4. Drogas y Derecho penal: Clubs de cannabis y legalización 5. Inmigración y Derecho Penal 6. Terrorismo y medios de comunicación
II. VICTIMOLOGÍA	Tema 8. Concepto y funciones de la Victimología.	Concepto, evolución y funciones de la Victimología como disciplina científica. El proceso de victimación.

	Tema 9. Formas de victimización	Formas de victimización.
	Tema 10. La víctima y el sistema de justicia	La víctima en el sistema de Justicia. Los derechos de las víctimas en el sistema de Justicia. El estatuto jurídico de la víctima. Mecanismos de protección a la víctima durante el proceso. Mecanismos de asistencia y reparación a la víctima.
	Tema 11. La víctima, el Derecho penal y la Política criminal	Sistemas alternativos/complementarios de resolución de conflictos: la Justicia restaurativa y la mediación penal. Mediación penitenciaria.
	Tema 12. Política Criminal, Victimología y conflicto social. Cuestiones para el debate (trabajos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mutilación genital femenina 2. Trata de seres humanos y prostitución 3. El delincuente como víctima y el Estado como delincuente: <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Justificación de la tortura como medio de prevención del delito? b) Los procesos de macrovictimización. La defensa de las víctimas frente al Estado. La CPI y el principio de justicia universal.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de un trabajo sobre problemas de Política criminalo Victimología
Lecturas	Preparatorias para los debates en clase
Otras	Exámenes
Otras	Debates sobre cuestiones de política criminal y victimología

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	25
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 9 a Semana 10	AP. Debates PC. En el caso de que la situación sanitaria no permitiera la realización de esta actividad de forma presencial, se realizará mediante videoconferencia o a través de los foros o se sustituirá por la entrega de un breve ensayo sobre el tema.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 10	AD. Organización, asignación de temas, tutorías, realización y entrega de los trabajos en grupo.
Trabajos colectivos	Semana 11 a Semana 14	AP. Presentación de los trabajos colectivos, en modalidad presencial u online en atención a la distribución de la docencia en ciclos PC. En el caso de que la situación sanitaria no permitiera la realización de esta actividad de forma presencial, se realizará mediante videoconferencia.
Otras Actividades	Semana 2 a Semana 14	AD. Realización de cuestionarios tipo test, para la preparación de los temas del programa, después de la explicación teórica de los mismos.

Lecturas	Semana 8 a Semana 9	AD. Lecturas preparatorias para los debates que proporcionará el profesor
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 14	Asistencia a conferencias o seminarios (presenciales u on line) relacionados con la materia
Pruebas	Semana 14 a Semana 16	(AP) Realización del examen en la fecha oficial prevista por la Universidad (PC) En el caso de que la situación sanitaria no permita la realización de esta prueba de forma presencial se realizará en remoto en forma de test.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	AP: Presentación de la asignatura, explicación del sistema de evaluación y de la metodología y tema 1. (PC) Si la situación sanitaria no lo permite esta actividad se realizará mediante videoconferencia.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 11	(AD) Explicación de los temas mediante videoconferencia síncrona, durante el horario de clase, en las semanas de docencia on line. Con carácter excepcional la explicación teórica de algún tema se realizará de forma presencial, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se propone un sistema de **evaluación continua**, basado en varios instrumentos de evaluación. En la **convocatoria ordinaria** las actividades de evaluación y su ponderación, son las siguientes.

-**Examen/es teórico práctico sobre los contenidos de la asignatura:** 60% de la nota global. Actividad reevaluable. Notamínima 5.

-**Elaboración de un trabajo en grupo para su posterior exposición en clase:** 30%. Actividad no reevaluable. Acumulativa

-**Recursos complementarios,** 10% de la nota global: resolución de cuestionarios y/o debates y/o realización de actividades complementarias, como asistencia a conferencias o seminarios. Actividades no reevaluables. Acumulativas

En la convocatoria extraordinaria se aplicarán los mismos criterios de la evaluación continua, si bien solo serán reevaluables los exámenes, conservando las calificaciones obtenidas en el resto de las actividades de evaluación.

Plan de Contingencia: Se prevé la realización de forma presencial de la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Pero si fuera necesario por razones sanitarias, las pruebas de dichas convocatorias se realizarán en remoto, respetando los parámetros básicos incluidos en la guía docente. En su caso, la realización de las pruebas online puede incluir, a criterio del profesor, que las preguntas del examen se presenten de forma secuencial, sin posibilidad de volver atrás, así como la posibilidad de videovigilar el examen a través de cualquiera de las formas de videoconferencia admitidas por la Universidad.

Alumnos con dispensa: Si algún alumno dispone de dispensa académica, deberá hablar con el profesor para establecer un calendario de trabajo personalizado. En todo caso, la dispensa no exime de la evaluación continua, solo implica una adaptación de la misma a las circunstancias del dispensado.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía
AGUILAR CÁRCELES / PATRÓ HERNÁNDEZ / MORILLAS FERNÁNDEZ, <i>Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización</i> , Dykinson, Madrid, 2014.
BACCA BALDOMERO / ECHEBURRÚA ODRIÓZOLA / TAMARIT SUMALLA, <i>Manual de Victimología</i> , Editorial Tirant loBlanch, Valencia, 2006
BORJA JIMÉNEZ, E., <i>Curso de Política Criminal</i> , Ed. Tirant lo Blanch, 2ª edición, Valencia, 2011
PEREDA BELTRÁN / TAMARIT SUMALLA, <i>Victimología teórica y aplicada</i> , Huygens, Barcelona, 2013.
SANZ MULAS, N., <i>Política Criminal</i> , 2ª ed., Ratio Legis, Salamanca, 2017
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>Política criminal y persona</i> , Editorial Ad-hoc, Buenos Aires, 2000.
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>La expansión del Derecho penal</i> , Editorial Civitas, Madrid, 2011.
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>Aproximación al Derecho Penal contemporáneo</i> , Editorial Bosch, 1992.
TAMARIT/PEREDA (COORDS), <i>La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización</i> , Ed IBdF, 2014
ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L., <i>Política Criminal</i> , Editorial Colex, Madrid, 2001
Bibliografía de consulta